

4.040 Conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico

TENIENDO PRESENTE que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a 2008 como Año Internacional del Planeta Tierra, a raíz de una iniciativa conjunta de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el fin de aumentar la sensibilización con respecto a la importancia de las ciencias de la Tierra para el logro del desarrollo sostenible y promover acciones a nivel local, nacional, regional e internacional;

CONSCIENTE del interés y compromiso en rápido aumento por parte de los estados, ONG y comunidades con respecto a salvar, estudiar y utilizar de manera sostenible su geodiversidad y patrimonio geológico;

RECORDANDO que la geodiversidad, entendida como la diversidad geológica y geomorfológica, es un factor natural importante que condiciona la diversidad biológica, cultural y del paisaje, como así también un parámetro importante a ser tenido en cuenta en la evaluación y gestión de las áreas naturales;

RECORDANDO ADEMÁS que el patrimonio geológico constituye un patrimonio natural con valores culturales, estéticos, de paisaje, económicos y/o intrínsecos que es necesario preservar y transmitir a las futuras generaciones;

TENIENDO PRESENTE el trabajo pionero de la UNESCO y de otras instituciones internacionales en la promoción de la conservación y utilización sostenible del patrimonio geológico a través del desarrollo de la Red Mundial de Geoparques (RMG);

RECONOCIENDO los impactos cada vez mayores del desarrollo, que con frecuencia no es sostenible, sobre la geodiversidad y el patrimonio geológico del mundo;

RECONOCIENDO ADEMÁS que en la planificación de ese desarrollo se subestiman o incluso se ignoran los valores intrínsecos, tanto materiales como intangibles, de la geodiversidad, el patrimonio geológico y los procesos geológicos presentes en las áreas naturales;

CONSCIENTE de que la RMG y el Programa Mundial de Geositios de la UNESCO abarca menos del 1% de la superficie terrestre del mundo y menos del 1% de la superficie marina, y que la mayor parte del patrimonio geológico está en los paisajes más amplios fuera de las áreas protegidas;

RECORDANDO que el Preámbulo de la Convención del Patrimonio Mundial reconoce que el deterioro o desaparición de cualquier elemento del patrimonio natural constituye un daño empobrecimiento del patrimonio de todas las naciones del mundo, y que el artículo 2 de la Convención considera que las formaciones geológicas y fisiogeográficas son de gran valor universal desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación del patrimonio natural;

RECORDANDO ADEMÁS la tendencia pionera establecida con la aprobación en 2004 de la Recomendación Rec (2004) 3 *Conservación del patrimonio geológico y de Áreas de Especial Interés Geológico* por parte del Consejo de Europa, y su llamado para que se refuerce la cooperación entre las organizaciones internacionales, instituciones científicas y ONG en el campo de la conservación del patrimonio geológico, y su participación en programas de conservación geológica;

RECONOCIENDO que la conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico contribuye al tratamiento de la pérdida de especies y de la integridad de los ecosistemas;

TENIENDO PRESENTE que las directrices de la UICN para la aplicación de las categorías de gestión de las áreas protegidas considera de manera explícita entre los objetivos comunes para todas las áreas protegidas la necesidad de: a) mantener la diversidad del paisaje o hábitat; b) conservar las características importantes del paisajes, la geomorfología y la geología; y c) conservar las áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional con propósitos culturales, espirituales y científicos;

RECORDANDO que la conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico a nivel internacional, nacional y local contribuye al logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014);

RECONOCIENDO la importante función de la conservación geológica y geomorfológica en el mantenimiento de las características de muchos paisajes;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la conservación y gestión del patrimonio geológico necesita que los gobiernos las integren en sus objetivos y programas nacionales;

TENIENDO PRESENTE que algunas áreas con valores geológicos y geomorfológicos se deteriorarán si no se las tiene en cuenta en las políticas de planificación y desarrollo; y

CONSCIENTE de la necesidad de promover la conservación y gestión apropiada del patrimonio geológico del mundo, y en particular de las áreas de especial interés geológico;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a los miembros de la UICN que apoyen a la Secretaría en el diseño, organización, auspicio y financiamiento de futuras sesiones en el Foro Mundial de la Naturaleza de la UICN sobre geodiversidad y patrimonio geológico, a fin de asegurar que este mecanismo logre la más amplia participación posible de los gobiernos, grupos del sector independiente y organizaciones internacionales de todo el mundo;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

2. PIDE a la Directora General que:
 - (a) invite a una serie continuada de reuniones en las regiones sobre la geodiversidad y el patrimonio geológico, en colaboración con los miembros y otras organizaciones; y
 - (b) designe un coordinador dentro de la Secretaría para que facilite la organización de esas reuniones y asegure su continuidad, con el mínimo posible de carga organizativa y administrativa; y
3. PIDE a las Comisiones de la UICN, y en particular a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, que apoyen a la Secretaría en la implementación de las acciones solicitadas en el párrafo 1 *supra*.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.